

REF.:

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 85, DE 27 DE MARZO DE 2014, QUE APROBÓ REGLAMENTO INTERNO, TEXTOS TIPOS DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSÍMIL DE TÍTULO DE "CORP SMALL CAP CHILE FONDO

DE INVERSIÓN".

SANTIAGO,

19 JUN 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_

173

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del Decreto Ley N°3.538, en el artículo 2° de la Ley N° 20.712, y en el artículo 3° transitorio de la misma ley.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta Nº 85 de 27 de marzo de 2014, se aprobó el Reglamento Interno y Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas y Facsímil de título del fondo de inversión "CORP SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN", administrado por "CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

- 2.- Que, mediante presentación de fecha 8 de mayo de 2014, la sociedad administradora ha solicitado a esta Superintendencia que deje sin efecto la Resolución Exenta N° 85 de 27 de marzo de 2014, mediante la cual se aprobó el Reglamento Interno y Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas y Facsímil de título del fondo mencionado.
- 3.- Que, el Reglamento Interno y demás antecedentes del fondo de inversión antes señalado no han sido depositados en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva esta Superintendencia de acuerdo a la Ley N° 20.712, en atención al plazo establecido en el artículo 3° transitorio de esta ley.
- 4.- Que, atendido a que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

## **RESUELVO:**

Déjese sin efecto, a petición de parte, la Resolución Exenta N° 85 de 27 de marzo de 2014, que aprobó el Reglamento Interno y Textos Tipos de Contrato de Suscripción de Cuotas y Facsímil del título del fondo de inversión "CORP SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN", administrado por "CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

Anótese, comuníquese y archívese

Superintendente

CHILE

CARLOS PAVEZ TOLOSA SUPERINTENDENTE

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56-2) 2617 4000 Fax: (56-2) 2617 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl